



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

SALTA, 24 de Setiembre de 2.009

Res. N° 829/09

Expte. N° 6526/09

VISTO:

Las “XXX Jornadas Universitarias de Contabilidad”, a realizarse en esta Facultad durante los días 4, 5 y 6 de Noviembre del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-N° 037/09 se autoriza la realización de las mencionadas Jornadas en esta Unidad Académica.

El pedido formulado por el Comité Ejecutivo respecto a la aprobación de Temario y Panelistas.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 13/09 de fecha 08.09.09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar el **Temario** a desarrollar en las “XXX Jornadas Universitarias de Contabilidad”, que a continuación se detalla:

- | | |
|-----------------------|---|
| MESA PANEL I | Tema: Ajuste por Inflación: Problemática y Soluciones
Situación Internacional. Proyecto para reemplazar a la NIC 29 |
| MESA PANEL II | Tema: Análisis de las Normas Contables para la Actividad Agropecuaria |
| MESA PANEL III | Tema: Modelo de Revaluación para la medición de Bienes de Uso e Intangibles |
| MESA PANEL IV | Tema: Trabajo Base: La medición de Activos Intangibles |
| MESA PANEL V | Tema: Aplicación de las IFRS en Argentina. Enseñanza de la Contabilidad en el entorno de las IFRS” |

Art. 2°.- Aprobar la nómina de los **Panelistas** invitados, que a continuación se detalla:

- | | |
|-----------------------------|----------------------------|
| * Dr. Mario BIONDI | * Dr. Ricardo PAHLEN ACUÑA |
| * Dr. Enrique FOWLER NEWTON | * Dr. Héctor OSTENGO |





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

- * C.P.N. Víctor Hugo CLAROS
- * Dr. Domingo MARCHESE
- * Dr. Carlos Federico TORRES
- * Dr. Juan Carlos VIEGAS
- * Dr. Florencio ESCRIBANO MARTÍNEZ
- * Dra. Ana María CAMPO
- * Dr. Hugo ARREGHINI
- * Dr. Juan José Fermín DEL VALLE
- * Dr. Jorge TÚA PEREDA

Art. 3°.- Comuníquese, regístrese y archívese.
amy/nic


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO